

## **MESA DE INTERPRETACIÓN DE NORMATIVA URBANÍSTICA (M.I.N)**

Queridos compañeros:

El pasado día 9 de noviembre de 2006 quedó constituida la denominada “Mesa de interpretación normativa” (MIN) entre el Ayuntamiento de Zaragoza y los representantes de los Colegios profesionales de Arquitectos Superiores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Industriales, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Técnicos y Abogados, acudiendo en representación del Colegio de Abogados D. Fernando Zamora Martínez y D. Ignacio Pemán Gavín, que serán los integrantes de la Mesa, sin perjuicio de poder delegar en otros compañeros, en reuniones posteriores, o de los grupos de trabajo internos que puedan constituirse.

El objeto de la misma es tratar de establecer criterios interpretativos en los supuestos de existencia de lagunas legales, o divergencias de aplicación tanto de la normativa urbanística general como de las previsiones concretas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Para ello, la sistemática que se ha fijado determina que la Mesa valdrá tanto para que los Servicios Técnicos Municipales transmitan dudas interpretativas que puedan ser objeto de informe o fijación de criterio, como también para trasladar al Ayuntamiento los problemas que se vengán observando de forma continuada en la tramitación de expedientes y en la resolución de los mismos.

En consecuencia, y a efectos de poder seleccionar después los temas más urgentes o de mayor importancia, ruego que vayáis efectuando una relación de aquellos asuntos en los que estáis constatando una posible desviación en la interpretación de la norma por parte de los Servicios Técnicos Municipales, o una aplicación inadecuada en la resolución de los expedientes, o incluso un claro reconocimiento de dificultad interpretativa o de aplicación de algún concreto precepto.

La intención es poner en común todos los que vayan recogiendo de los distintos despachos de Abogados que se dediquen al derecho administrativo para sacar “factores comunes” y establecer un orden de prelación de los temas prioritarios y de mayor trascendencia, sirviendo como herramienta de comunicación el foro de debate activado al efecto.

Quedando a vuestra entera disposición, recibid un cordial saludo.

**LA JUNTA DIRECTIVA**